

S. M. y S. N. del M<sup>o</sup> Ayuntamiento de  
esta N. P. y A. Ciudad de Santiago: Que  
en la tarde de hoy día de la fecha, me tuba  
efectuado las señas para que se habia de pa-  
rtir la citacion para no haberse a fundar, me  
que los señ. D. Jose Rovira del Pódogo Al-  
calde y ent<sup>o</sup> como Presidente, D. Manuel  
Juan Andres de Mendoze, D. Jose  
Francisco de Mendoze, D. Jose Mariano Gabara,  
D. Angel Juan Legido y D. Juan Antonio  
de Mendoze igualmente Legido, para la cual di-  
jeron que los señ. Alcaldes no desparaban me-  
nos citacion para la tarde de hoy de las  
pasadas encargando la precisa asistencia  
a los señ. Capitanes y que se acordaba  
separa diligencia que sea la presente que  
señala a un amigo el día en Santiago  
a venturo ocho de Setiembre de mil ochocientos  
cuarenta y cuatro

Doni del Pódogo

Juan Mendoze

Diligencia  
Yo el infrascripto Notario de las Regiones  
por el M. y S. N. del Ayuntamiento de esta  
N. P. y A. Ciudad de Santiago: Que en la  
tarde de hoy día de la fecha, comparece a

